



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

18 L0 00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

NOVIEMBRE 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México	ENERO	DICIEMBRE	Fiscalización y evaluación del Ingreso y Gasto Público del Gobierno de la Ciudad de México.

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	ACCIÓN PERMANENTE	196	400,000,000

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

x6.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

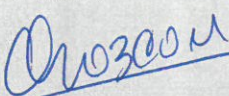
En este contexto y de conformidad a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a esta Auditoría Superior le corresponde revisar la Cuenta Pública y verificar una vez que es presentada al Órgano Legislativo Local, que las operaciones que se informan, fueron realizadas con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos.

Para ello tiene como Misión, fiscalizar y evaluar el ingreso y gastos públicos del Gobierno de la Ciudad de México bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y autonomía técnica y de gestión, con estricto apego a la Ley, en beneficio de la ciudadanía.

Bajo esta perspectiva, en la programación que se propone para el ejercicio fiscal de 2020, se prevé un conjunto de acciones orientadas a dar cumplimiento al marco normativo vigente, así como a la misión institucional, mismas que están contenidas en las siguientes líneas de acción:

- * Formulación del Programa Anual de Trabajo.
- * Integración del Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales, en sus diversas vertientes, Financiera, de Cumplimiento, Forense, de Desempeño y de Obra Pública y su Equipamiento.
- * Formulación de los Informes de Avance sobre los Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Integración de los Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y de la Promoción de Acciones emitidas en la Fiscalización de los Recursos.
- * Integración de los Informes para la Rendición de Cuentas y sobre la Administración de los Recursos Asignados.
- * Impartición de Cursos de Capacitación a efecto de mantener a la vanguardia al capital humano de esta Auditoría Superior.

Elaboró:



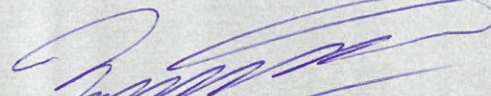
C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:



Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:



Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

La Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual el Congreso de la Ciudad de México tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación. La función fiscalizadora, la ejerce de manera posterior a la gestión financiera, está tiene carácter externo y por lo tanto se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Sujetos de Fiscalización.

Bajo este orden y en función a la Misión Institucional se prevén como objetivos específicos los siguientes:

- * Asegurar que las actividades de fiscalización, se realicen con estricto apego a las disposiciones de carácter general y normas de auditoría vigentes para la revisión de los ingresos y egresos públicos, avance de programas, cumplimiento de metas y objetivos que se reporten en la Cuenta Pública de la Ciudad de México del ejercicio fiscal correspondiente.
- * Promover la mejora continua de los métodos y procedimientos de auditoría en sus diversas vertientes, de tipo Financiera, de Cumplimiento, de Desempeño, Forense y de Obra Pública y su Equipamiento, a fin de fortalecer el proceso de la Fiscalización de los Recursos Públicos.
- * Evaluar los avances en el cumplimiento del proceso de armonización contable en el ámbito de la Ciudad de México, mediante la revisión y análisis de los registros contables, presupuestales, sistemas de contabilidad, administrativos y de control interno de los Entes Públicos correspondientes.
- * Atender el programa de capacitación y de profesionalización del personal.
- * Promover de manera permanente y conforme a las disposiciones vigentes, la revisión y mejora de los procesos institucionales, que favorezcan el fortalecimiento del capital humano, materiales y el ejercicio de los recursos públicos asignados.

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

Conforme a la Ley respectiva y su Reglamento Interior, la Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, siendo su actividad sustantiva la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el bien público que produce para la ciudadanía y sus representantes en el Congreso Local, los informes sobre la fiscalización, de los procedimientos para la captación y el ejercicio de los recursos públicos que se reportan en este instrumento por parte de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Para la ejecución de su actividad sustantiva y sus líneas de acción, esta Entidad de Fiscalización plantea para 2021, una asignación presupuestal base e irreductible al amparo de la "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX", que le permita atender en tiempo y forma las actividades inherentes a la ejecución del Programa General Auditoría que se establezca y en particular para cubrir las necesidades para el desarrollo del Programa Anual de Trabajo institucional.

De esta manera, con la asignación de recursos que se expone, se prevé el gasto que implican las remuneraciones y los rubros de seguridad social, que implica la operación de la plantilla laboral, compuesta por el personal técnico especializado, administrativo y de mando, adscrito a las distintas áreas que integran esta Entidad de Fiscalización. De igual manera se incluyen, los requerimientos para atender las necesidades de abasto de materiales e insumos de administración, servicios básicos y de mantenimiento para el funcionamiento de su infraestructura operativa, necesarios para las actividades de revisión de auditoría y evaluación, que llevan a cabo los grupos de fiscalización.

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-02)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, sensible al entorno económico que se prevé para el 2021, propone una asignación presupuestal base e irreductible, que le permita asegurar la ejecución plena del Programa General de Auditoría 2020 y la generación de los Informes correspondientes a la rendición de cuentas que establecen las disposiciones en la materia.

Tomando como base estas consideraciones, la estrategia de gasto, prevé el seguimiento y fortalecimiento de medidas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos institucionales. También considera el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto que se asigne.

Sobre estas líneas, la propuesta de presupuesto, prevé la asignación de recursos para el capítulo de servicios personales, incluyendo sus distintos conceptos de gasto. De igual manera se incluyen en el planteamiento, los distintos rubros de los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales, bajo los supuestos de montos irreductibles, integrados bajo el modelo de mínimos de operación.

Como se ha señalado con antelación es indispensable el contar con los recursos solicitados para dar cumplimiento satisfactorio a la actividad sustantiva.

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zarate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales que se brindan a la población, la actividad institucional y sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México le corresponde su programación en la Finalidad 1 (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base a las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública y verifica una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los Entes fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

Bajo esta perspectiva, en la programación del presupuesto que se plantea para 2020, se tienen dos premisas, llevar las tareas de fiscalización y dar cumplimiento al marco normativo vigente. Para ello se prevén las siguientes acciones:

- * Llevar a cabo el Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales, en sus diversas vertientes, Financiera, de Cumplimiento, de Desempeño, Forenses y de Obra Pública y su Equipamiento.
- * Rendir los Informes sobre los Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Integrar y comunicar a las instancias correspondientes los Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y de la Promoción de Acciones emitidas en la fiscalización de los recursos.
- * Presentar en tiempo y forma los Informes para la Rendición de Cuentas y sobre la administración de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- * Efectuar en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, (CONSAC CDMX), la evaluación sobre los avances en el cumplimiento del proceso de armonización contable de los Entes Públicos de la Ciudad de México, de manera trimestral.

Elaboró:

C. P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zarate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 119 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático; en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, tiene a su cargo la fiscalización de la captación de los ingresos y el ejercicio del gasto público del Gobierno de la Ciudad de México que se reporta en la Cuenta Pública, así como su evaluación. La función fiscalizadora la lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Sujetos de Fiscalización.

Bajo este orden y en función a la apertura programática funcional establecida, como parte de la actividad institucional y la sustantiva se prevén las siguientes acciones prioritarias:

- * Llevar a cabo las auditorías de tipo Financiera, de Cumplimiento, de Desempeño, Forense y de Obra Pública y su Equipamiento, dentro del marco establecido en el Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales informados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Comunicar los Informes sobre los Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y efectuar el Programa de Seguimiento de los Resultados comunicados.
- * Presentar en tiempo y forma los Informes Trimestrales de Avance, de Origen y Aplicación de Recursos, de Transparencia, entre otros, todo en el marco de la Rendición de Cuentas y la Administración de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- * Proporcionar cursos de capacitación al personal.
- * Llevar a cabo de manera permanente la actualización de los manuales y documentos técnicos para la mejora continua de los

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ANALÍTICO DE CLAVES

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión PY	Importe \$
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG		
1	18	L0	00	1	1	2	278	0000	11	1	1	1	0	4121	1	1	00	-	\$ 400,000,000.00
TOTAL																			

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSH)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	400,000,000.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
PRODUCTOS FINANCIEROS:	
OTROS INGRESOS:	
TOTAL	400,000,000.00

Elaboró:

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

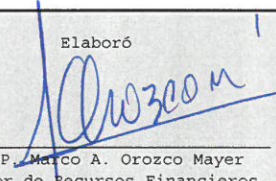
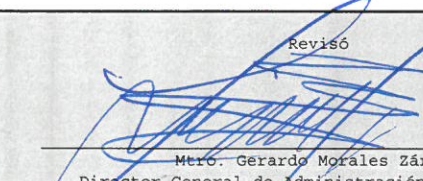
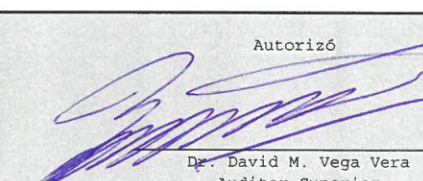
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

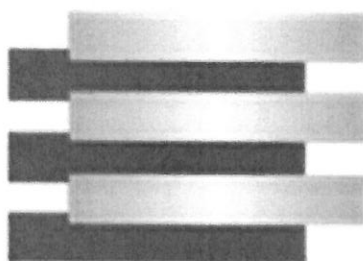
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE GASTOS

F I F SF AI Pp	Área Funcional	Denominación	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Tranfe rencias Asignaci ones Subsidio s y Otras Ayudas	Bienes Muebles / Inmuebl es e Intagib les	Inversió n Pública	Inversión Financier a y Otras Provision es	Deuda Pública
	Finalidad														
	Función														
	Sub Función														
	Actividad Institucional Programa Presupuestario														
1		Gobierno													
1		Legislación													
2		Fiscalización													
278		Transferencias a Órganos	Acción												
0000		Autónomos	Permanente	1	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00	368,000,000.00	8,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

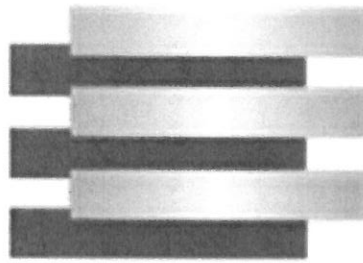
Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
C.P. Marco A. Orozco Mayer Director de Recursos Financieros	Mtro. Gerardo Morales Zárate Director General de Administración y Sistemas	Dr. David M. Vega Vera Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

- **NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Servicios Personales	368,000,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,631,441
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,389,221
Remuneraciones Adicionales y Especiales	78,969,091
Seguridad Social	26,381,581
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	145,853,994
Previsiones	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,774,672
Materiales y Suministros	8,000,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,690,434
Alimentos y Utensilios	630,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,834,087
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	75,487
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,382,400
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,387,593
Servicios Generales	24,000,000
Servicios Básicos	2,722,038
Servicios de Arrendamiento	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,144,857
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	84,806
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,924,982
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0
Servicios de Traslado y Viáticos	394,246
Servicios Oficiales	68,250
Otros Servicios Generales	10,660,821
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	400,000,000
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	400,000,000
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

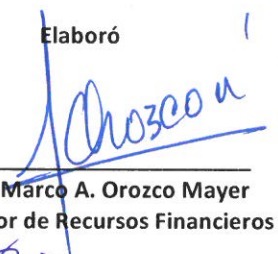
Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

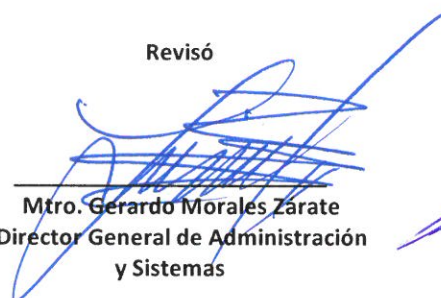
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gobierno	400,000,000
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Elaboró



C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó



Mtro. Gerardo Morales Zarate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó



Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gasto Corriente	400,000,000
Gasto de Capital	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

[illegible]

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ABOGADO	*	14,024.72	18,163.44
ABOGADO ESPECIALIZADO		24,765.79	26,027.62
ANALISTA		23,609.25	26,027.62
ANALISTA ESPECIALIZADO		14,856.70	17,656.20
ANALISTA FINANCIERO		19,153.78	19,656.51
ASESOR		67,624.63	73,000.01
ASISTENTE EJECUTIVO		29,645.18	29,645.18
ASISTENTE INFORMATICO		14,856.70	17,239.55
AUDITOR FISCALIZADOR A		15,041.82	15,566.82
AUDITOR FISCALIZADOR B		18,794.24	19,319.24
AUDITOR FISCALIZADOR C		20,794.56	21,319.56
AUDITOR FISCALIZADOR D		22,328.89	22,853.89
AUDITOR FISCALIZADOR E		25,359.98	25,884.98
AUDITOR SUPERIOR		78,003.39	78,003.39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18,461.16	23,205.34
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		9,123.69	12,457.34
CHOFER DE SERV PUBLICO SUP		18,461.16	24,765.79
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES		10,240.39	12,457.34
CONTRALORA GENERAL		77,001.03	77,001.03
COORDINADOR		67,624.63	73,000.01
DIRECTOR DE ÁREA		67,624.62	67,624.63
DIRECTOR GENERAL		77,001.03	77,001.03
JEFE DE OFICINA		19,536.92	27,859.38
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL		42,000.00	42,000.00
MEDICO		25,264.94	25,264.94
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES		12,772.77	15,288.88
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		14,856.70	16,729.46
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		10,688.80	13,903.77
SECRETARIA AUXILIAR		22,586.60	26,027.62
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA		13,964.25	15,288.88
SECRETARIA PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR		26,027.62	26,027.62
SECRETARIA DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR		17,239.55	18,163.44
SUBCONTRALOR		67,624.62	67,624.63
SUBDIRECTOR DE ÁREA		52,000.00	52,000.00
TOTAL	463		

Elaboró

Revisó

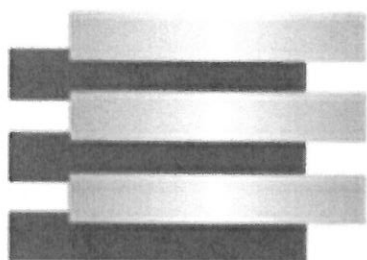
Autorizó

L.C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

*.- Actualmente son 582 plazas de las cuales se encuentra en proceso la reducción de aproximadamente el 20% que representaría 119 servidores públicos, para quedar en 463 plazas.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	NO APLICA				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Elaboró

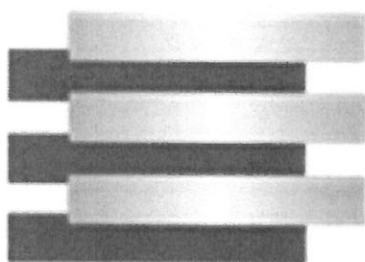
L.C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
(LDF)**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF

(PESOS)

Concepto	2015 1	2016 1	2017 1	2018 1	2019 1	2020 2
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	574,685,937	652,631,988	764,028,623	736,515,945	528,654,033	360,388,678
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,586,162	3,444,625	7,469,638	11,326,568	10,559,258	1,500,000
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	564,099,775	649,187,363	756,558,985	725,189,377	518,094,775	358,888,678
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	5,898,482	3,758,528	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	5,898,482	3,758,528	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	580,584,419	656,390,516	764,028,623	736,515,945	528,654,033	360,388,678
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf.Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden al mes de septiembre.

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de
Administración y Sistemas

Autorizó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF

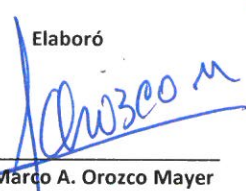
(PESOS)

Concepto	2015 1	2016 1	2017 1	2018 1	2019 1	2020 2
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	574,685,937	652,631,988	764,028,623	736,515,945	528,654,033	360,388,679
A. Servicios Personales	529,986,636	608,253,703	708,913,962	681,177,104	493,999,960	338,932,675
B. Materiales y Suministros	7,696,739	8,613,474	9,651,552	13,108,062	3,881,323	2,665,943
C. Servicios Generales	30,442,172	32,821,742	35,303,021	37,786,172	30,743,171	18,790,061
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,560,390	2,943,069	10,160,088	4,444,607	29,579	0
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,898,482	3,758,528	0	0	0	0
A. Servicios Personales	5,165,824	3,369,465				
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales	566,310	389,063				
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	166,348					
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	580,584,419	656,390,516	764,028,623	736,515,945	528,654,033	360,388,679

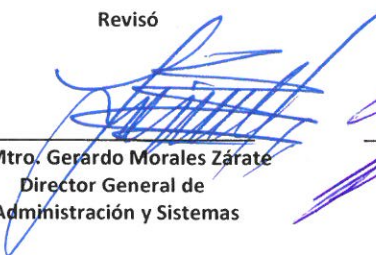
1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden al mes de septiembre.

Elaboró


C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó


Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de
Administración y Sistemas

Autorizó


Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior